



# **Ceip Guadarrama**

**(Carranque)**



**CURSO**  
**2021-2022**

# ÍNDICE

## 0. ÍNDICE

### 1. JUSTIFICACIÓN

### 2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

#### 2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

#### 2.2 LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.

##### 2.2.1. Limpieza y desinfección.

##### 2.2.2. Ventilación.

### 3. ESCENARIOS POSIBLES.

### 4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

#### 4.1 HORARIOS

#### 4.2 ENTRADAS Y SALIDAS.

#### 4.3 NORMAS EXTRAORDINARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR.

#### 4.4. ZONAS COMUNES.

#### 4.5. CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA.

#### 4.6. CLASES DE MÚSICA.

### 5. ORIENTACIONES PARA ACTUALIZAR LAS PROGRAMACIONES.

### 6. ACUERDOS SOBRE MEDIOS Y RECURSOS A UTILIZAR.

### 7. EQUIPOS, ÚTILES DE TRABAJO Y DOCUMENTOS COMPARTIDOS.

### 8. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

### 9. GESTIÓN DE CASOS.

### 1. JUSTIFICACIÓN

Este documento se elabora en base a la *“Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2021-2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha”* y la *“Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la guía Educativo Sanitaria de curso 2021-2022”*

La actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha, priorizándola en todas las enseñanzas que se ofertan en nuestro centro. Para garantizar este sistema de enseñanza, resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario.

Es necesario ante ello adoptar diversas medidas educativas y organizativas para el inicio y el desarrollo del curso 2021-2022 que se plasman en este Plan de Contingencia. El mismo tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del presente curso en función de la posible evolución de la COVID-19. Partimos de la definición de estos diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

Este plan y su contenido será aprobado antes del inicio de la actividad lectiva del curso escolar 2021-2022 por el Consejo escolar, tras ser informado y escuchado el Claustro. Una vez aprobado será enviado a la Delegación Provincial de Educación de Toledo y dado a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa.

## **2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.**

- Limitación de contactos: distancia física y Grupos Estables de Convivencia.
- Medidas de prevención personal: higiene de manos; mascarilla obligatoria desde los 6 años; vacunación de la comunidad educativa.
- Limpieza y ventilación: limpieza y desinfección; ventilación permanente y cruzada.
- Gestión de casos: Protocolo de actuación ante casos y brotes; coordinación entre Salud y Educación.

### **2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.**

Medidas de prevención personal:

Se realizará la higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Todos los alumnos llevarán consigo su “KIT” DE HIGIENE PERSONAL:

- Bolsa/sobre con mascarillas de recambio y bolsa de papel diferente para guardar la mascarilla en caso necesario.
- Pequeño bote de gel hidroalcohólico en estuche o mochila.
- Pañuelos desechables.

Será obligatorio usar el gel hidroalcohólico en las entradas al centro. A la hora del almuerzo se lavarán las manos con agua y jabón.

No se utilizarán los percheros de los pasillos. Los alumnos colgarán sus chaquetas o abrigos en el respaldo de su silla, excepto en el caso de infantil que se permitirán los percheros dejando uno libre entre cada alumno.

Los alumnos almorzarán en el patio, siempre que sea posible, guardando la distancia de seguridad.

Cada alumno llevará consigo gel hidroalcohólico para el lavado frecuente de manos, además de poder usar el que esté en las aulas y en los puntos habilitados y señalizados en el centro.

Es necesario evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla y cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.

Las primeras clases se dedicarán a enseñar: uso de mascarillas, limpieza de manos, recomendaciones para no tocarse la cara, etc. y serán recordadas durante los primeros días a la hora de entrada.

LA MASCARILLA ES DE USO OBLIGATORIO para toda la comunidad educativa, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. Estarán exentos de usarla aquellas personas que se encuentren en los casos recogidos por el RDL 21/2020.

Están colocados carteles en las zonas comunes que advierten del uso obligatorio y correcto de la mascarilla; esto también se explicará en las reuniones de inicio de curso a todo el alumnado y profesorado.

En caso de compartir objetos extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre

un grupo y otro. En cada aula habrá un recipiente con desinfectante virucida en la mesa del profesor.

Las puertas deberán estar abiertas siempre para evitar tocar con las manos y permitir la ventilación.

## **2.2 LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.**

### **2.2.1. Limpieza y desinfección**

Se establece el siguiente protocolo de limpieza del centro con las siguientes medidas:

- El personal de limpieza desinfectará durante el horario escolar 3 veces los aseos del centro haciendo hincapié en los pomos de las puertas, inodoros, grifos u otros objetos de uso colectivo.
- Se limpiará con especial atención las zonas comunes: pomos de las puertas, ordenadores, teléfonos, etc.
- El personal de limpieza podrá emplear para la desinfección disolución de agua y lejía (preparada al momento, 1:50) o productos específicos autorizados por el Ministerio de Sanidad. Se dejará actuar al producto hasta el día siguiente.
- Se debe tener especial cuidado con las papeleras y recipientes de residuos para evitar el contacto.
- En las salas de profesores y zonas comunes se intentará tener siempre la puerta abierta para evitar tocar los pomos.
- Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) se depositarán en contenedores con tapa y pedal.
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre.

### **2.2.2. Ventilación.**

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-COV-2 por aerosoles hace necesaria enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas.

**La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible permanentemente,** con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de

manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (AL, PT, Religión...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

En el caso de programar actividades que aumenten la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de mascarilla.

### **3. ESCENARIOS POSIBLES.**

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean **dos posibles escenarios** en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de repuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.

Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

- Niveles de alerta 3 y 4.

Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo interterritorial de Sistema Nacional de Salud.

Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidades específicas de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, basándonos en las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Cuando, debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo se continuará con un modelo preferente de atención educativa presencial, siendo complementado con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa. También sería aplicable a alumnos/as que no puedan acudir durante un periodo de tiempo al centro por motivos sociosanitarios o de aislamiento preventivo.

En Nueva normalidad (niveles de alerta 1 y 2) se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo, en actividades al aire libre.

Con el fin de reducir los desplazamientos del alumnado, no existirán las aulas materia siempre y cuando la materia que se imparta lo permita, siendo los profesores los que se desplacen a impartir sus materias a los grupos-clases.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida.

La **persona responsable** referente para los **aspectos relacionados con la COVID-19** en el centro será: Dña. Elena Montejo Marcos. La misma actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de la zona del centro.

Además, tal y como se indicaba en las Instrucciones sobre Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID-19, se ha creado un **equipo COVID-19** con dos miembros del Equipo Directivo, un representante del AMPA, una madre de alumnos del centro y el responsable de formación del centro.

#### **4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.**

Las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro** serán modificadas durante el curso 2021-2022 para adaptarlas a las necesidades planteadas por el Plan de Contingencia. El mismo formará también parte de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (como anexo de las mismas), debiendo ser actualizadas por el centro y ajustadas a lo establecido en dicho plan. Así, todos los miembros de la comunidad educativa colaborarán y estarán obligados al cumplimiento de las mismas. En el caso de incumplimiento por parte del alumnado se aplicará en lo dispuesto en el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y en el Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha. Esta modificación de las NCOF se realizará durante

el inicio de curso y serán remitidas a la Delegación Provincial de Educación de Toledo junto con la Programación General Anual.

Se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la **jornada habitual del centro** (con pequeñas modificaciones en las entradas y salidas) y los servicios complementarios de comedor y aula matinal.

El centro organizará su actividad en base al establecimiento de **grupos de convivencia estables** tanto en la etapa de Educación Infantil como de Primaria, pues así fue aprobado en el último Claustro del curso 2020-21 teniendo en cuenta la normativa actual. En los grupos estables no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal. El profesorado que imparte docencia en estos grupos debe llevar siempre mascarilla, así como el alumnado a partir de los 6 años de edad.

En educación primaria los grupos serán estables, pero al entrar más especialistas en el aula se seguirán las medidas de distanciamiento y por supuesto el uso obligatorio de mascarilla. Esto permitirá, en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.

En Nueva Normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permitirá la interacción ente grupos de un mismo curso, sobre todo, en actividades al aire libre.

Se establecerá una **delimitación de espacio de juego**. Cada curso tendrá un espacio delimitado y diferenciado en el que desarrollará su actividad.

Para la organización de estos **grupos de convivencia estable** (siguiendo los principios de autonomía, flexibilización del currículo y la innovación curricular) se reducirá en la medida de lo posible las personas que trabajen con él, pudiendo este centro, reducir el número de personas que imparten docencia en ellos teniendo en cuenta todas las habilitaciones con que cuenta el profesorado que compone el claustro. En este sentido se priorizará:

- Sectorización de los grupos del centro con limitación de la docencia directa a los grupos del mismo sector, en la medida de lo posible.
- Reparto de los especialistas y profesorado habilitado de la especialidad de inglés al menos uno por sector.
- Los especialistas mantendrán la distancia mínima interpersonal de 1,5 m con todos los alumnos y si es posible se impartirán las clases al aire libre.
- El uso de mascarillas será el que defina la autoridad sanitaria en cada momento, su uso (de momento) es obligatorio para todo el personal del centro mayor de 6 años.
- En los grupos de convivencia estables, sus miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta.
- En el caso del comedor escolar deberán contar con un espacio propio delimitado.

Todos los grupos de convivencia estable se entenderán dentro del centro en un **sector identificable** a efectos de poder desarrollar los siguientes escenarios y controlar la convivencia del alumnado y poder aplicar medidas de aislamiento por sectores, si fuera necesario. Los sectores que se han establecido en el centro son los siguientes:

- Segundo ciclo de Educación Infantil.
- Primero, segundo y cuarto de Educación Primaria.
- Tercero, quinto y sexto de Educación Primaria.

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo.

#### 4.1 HORARIOS

HORARIO	Ed. Infantil y Primaria
9:00 -9:45	
9:45- 10:30	
10:30 - 11:15	
11:15 -12:00	
12: 00 – 12:30	RECREO (30 min)
12:30 – 13:15	
13:15 – 14:00	

**El horario de septiembre y junio mantiene la jornada reducida de 9:00-13:00.**

El cumplimiento del horario del profesorado será presencial en el centro, salvo en los casos en que la autoridad sanitaria determine lo contrario.

El horario del profesorado se realizará teniendo en cuenta lo establecido en las órdenes de organización y funcionamiento, con las adaptaciones previstas en el Plan de contingencia. El horario será el mismo independientemente del tipo de formación que se tenga que dar en cada caso: presencial, semipresencial o no presencial.

En casos de que la sectorización y/o semipresencialidad impidan la impartición directa de las sesiones podrán hacerse sesiones en streaming, planificación de actividades para el trabajo individual del alumnado que no está presente en el centro y/o a través de todas las posibilidades que ofrece la plataforma de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En su caso, a la hora de confeccionar el horario del profesorado con jornada parcial, se reagruparán las horas lectivas y complementarias en un máximo de cuatro días, siempre y cuando las horas asignadas a la materia así lo permitan.

Las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sean posibles, se realizarán al aire libre o de forma telemática en el mismo centro o acordando otro horario entre los asistentes para realizarlas en otro lugar.

#### **4.2 ENTRADAS Y SALIDAS.**

El centro ha creado medidas organizativas para impedir las aglomeraciones de personas y propiciar el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

Las entradas se realizarán en dos tiempos: de 8:50 a 9:00 horas para los alumnos de primaria y de 9:00 a 9:05 para los alumnos de infantil.

Las salidas se realizarán en dos tiempos: de 13:55 a 14:00 horas para los alumnos de infantil y de 14:00 a 14:10 para los alumnos de primaria.

En los meses de septiembre y junio las salidas se adelantarán una hora.

La entrada y la salida del centro se harán por puertas diferentes:

Los alumnos de 3 años accederán por la primera puerta de Camino de Cebadero.

Los alumnos de infantil 4 años accederán por el portón grande y el pasillo del patio que lleva hasta su clase.

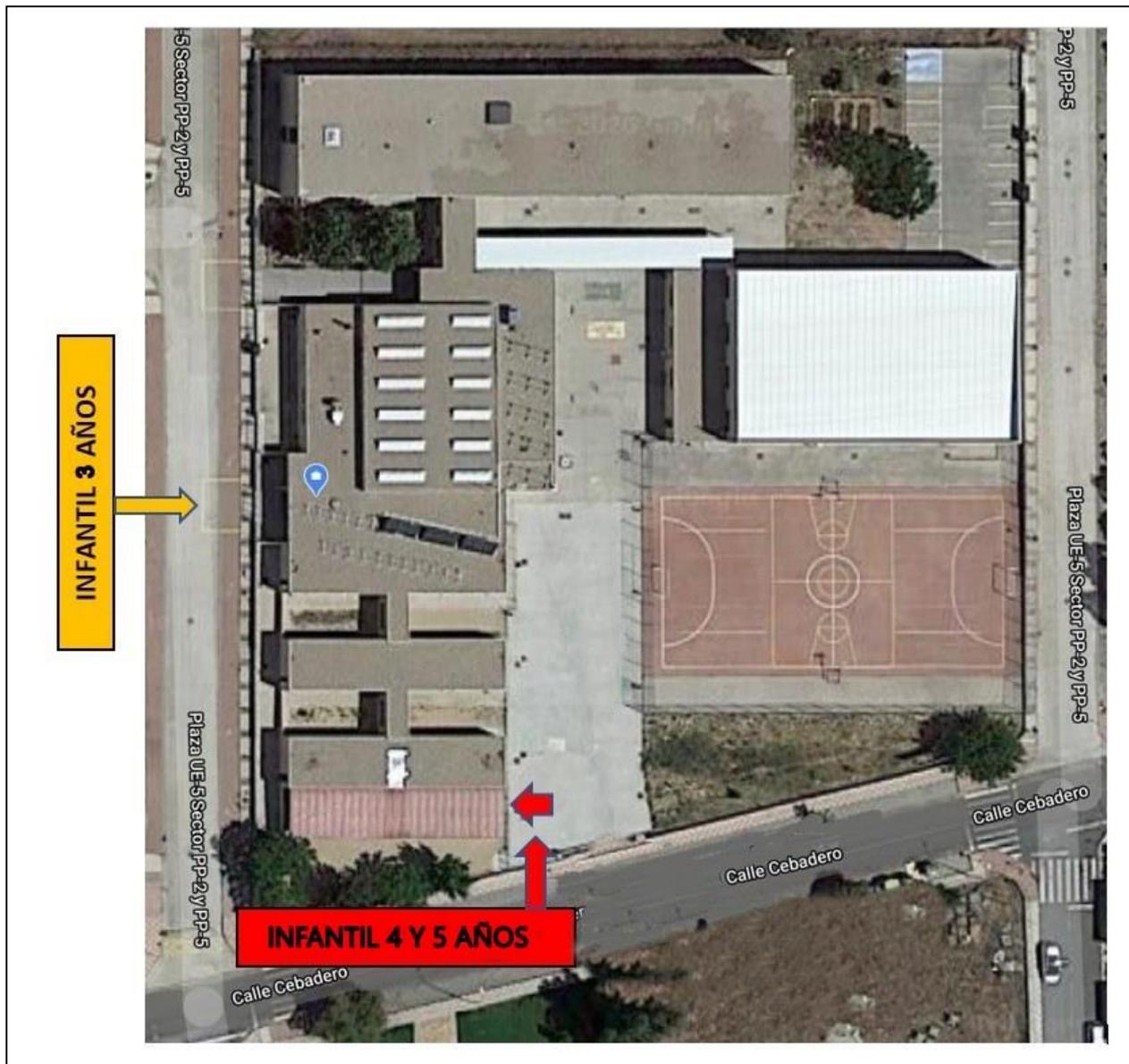
Los alumnos de 5 años accederán por el portón grande y por la puerta de acceso al centro rojo del patio de infantil.

Los alumnos de 1º y 2º accederán por la puerta principal del edificio entrando directamente a las aulas.

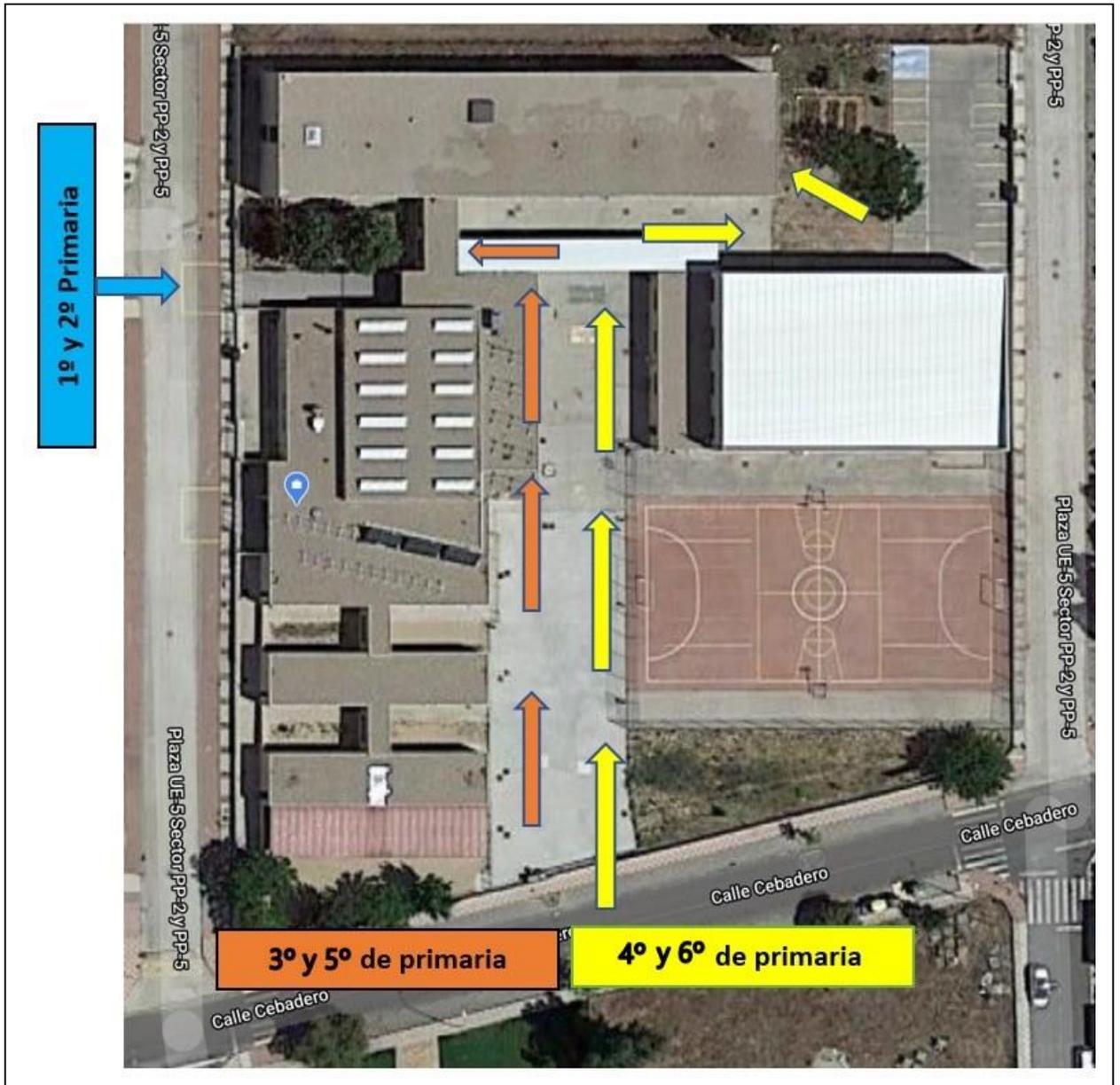
Los alumnos de 4º y 6º accederán por el portón grande del patio y la puerta del huerto.

Los alumnos de 3º y 5º accederán por el portón y la puerta de acceso al edificio será la del cemento filas.

# Accesos para infantil



# Accesos para primaria



Los alumnos accederán al interior del edificio sin hacer fila por orden de llegada. La circulación será ordenada y distanciada. Accederán directamente a las clases donde les espera el profesor asegurando y vigilando para que se cumplan las medidas de seguridad y uso de mascarilla en todo momento. El resto del profesorado estará ayudando en los pasillos y patios del colegio para la correcta entrada del alumnado.

Las salidas se harán desalojando primero la planta baja y después la de arriba por orden ascendente de cursos y por las mismas puertas que se realizaron las entradas.

#### **4.3 NORMAS EXTRAORDINARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR.**

En función del número de comensales se habilitarán los espacios necesarios, hasta el momento con las solicitudes recibidas se realizará un único turno de comedor. Los usuarios ocuparán siempre las mismas mesas y sillas y utilizarán la mascarilla mientras no estén comiendo.

Se delimitarán **zonas específicas para los grupos estables de convivencia**, garantizándose que entre cada uno de estos grupos haya una distancia de 1,5 metros. En caso de aumentar mucho los usuarios se dispondría de un espacio mayor para permitir las distancias de seguridad.

La **admisión** de nuevos usuarios **a lo largo del curso**, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.

**No** se permitirá la **figura del usuario no habitual** de comedor en el curso 2021-2022, salvo si existe un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.

Siempre se avisará de su posible uso con 48 horas de antelación a la dirección del centro.

Los **horarios** de entrada y salida se organizarán para que **no se produzcan aglomeraciones ni interacciones** entre los componentes de diferentes grupos.

El comedor se mantendrá bien ventilado con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible.

Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.

Las familias que lo soliciten podrán elegir la modalidad de recogida de menús para consumo en el domicilio.

#### **4.4. ZONAS COMUNES.**

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, tales como pasillos, zonas de paso, etc. Y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.

Los desplazamientos de los alumnos se limitarán al máximo, por lo que prioritariamente será el profesorado el que se desplace.

Para los desplazamientos dentro de los edificios y entre plantas se utilizarán siempre las escaleras más cercanas al aula y se caminará siempre por el lado derecho según el sentido de la marcha, que se recordará con la señalización mediante bandas adhesivas en el suelo, manteniendo la distancia de seguridad.

A la hora de la salida se evitarán aglomeraciones y se guardará el orden de desalojo del centro comenzando con los alumnos menores y más cercanos a las puertas de salida del centro.

Se recomienda que los integrantes de la comunidad educativa traigan sus propios envases de agua (es especialmente importante que no se compartan bajo ningún concepto) Si fuera necesario rellenarlos, se utilizarán grifos conectados a la red de agua potable que permitan que, durante el proceso de llenado, los envases no contacten con el extremo del grifo. En caso de alumnado de corta edad, debe supervisarse el proceso de llenado de botellas o vasos.

En los lugares de trabajo común o compartidos se intentará que los puestos estén lo más distanciados que sea posible de forma que se mantenga la distancia interpersonal.

Para facilitar la tarea personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán lo más ordenados y despejados posibles sus puestos de trabajo, retirando de las mesas documentos y todos aquellos útiles que puedan ser guardados.

#### **4.5. CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

Las clases de Educación Física siempre que sea posible se realizarán en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

Se velará para que el alumno utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.

Siempre que no se desarrolle actividad física intensa y no sea posible guardar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, se recomienda el uso de mascarilla FFP2 por el docente.

Se minimizará el uso de objetos compartidos, desinfectándolo antes y después de su uso.

Al principio y al final de la sesión, el alumnado se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.

Se potenciarán los ejercicios individuales frente a los colectivos, manteniendo una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables y reducidos (parejas, tríos, cuartetos, etc.) estableciendo turnos para que coincidan en el espacio y tiempo el mínimo número de personas posibles.

El profesor realizará la entrega del material deportivo al alumnado, evitando, de este modo, el acceso a estos al almacén de material.

Si fuese preciso, el alumnado llevará a la sesión una botella de agua propia, claramente identificada, quedando prohibido el uso compartido de la misma.

El alumnado llevará lo mínimo de pertenencias y objetos posible, dejando en su aula de referencia mochilas y demás.

Al final de la sesión, el profesorado comprobará que no queda ropa o pertenencias de ningún alumno del grupo que ha finalizado.

#### **4.6. CLASES DE MÚSICA.**

Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, en todo caso se realizarán preferentemente al aire libre.

No se prescindirán de las mascarillas en las actividades de canto.

Se recomienda que los instrumentos sean de uso individual.

En el caso del uso del mismo instrumento por varios intérpretes deberán practicar la higiene de manos antes y después de su utilización y se procederá tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos.

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamientos por el aula o interacción entre el alumnado a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

### **5. ORIENTACIONES PARA ACTUALIZAR LAS PROGRAMACIONES.**

Las programaciones didácticas tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2020/2021 y se tendrán en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial.

2. El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiéndose planificar la misma de manera adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con los Equipos de Orientación y Apoyo debiendo tener prevista la adaptación de estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado.

3. Todas las programaciones deben recoger las modificaciones que se puedan llevar a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer a lo largo del curso, planificando los tres tipos de formación: presencial, semipresencial y no presencial, teniendo en cuenta lo recogido en la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso de manera equilibrada.

La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso han de respetar las recomendaciones sanitarias.

La programación debe contemplar los elementos que se primarán en caso de que sea necesario pasar a un modelo semipresencial o no presencial.

En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, no se deberá basar de manera exclusiva en el envío de tareas sin otra intervención docente, sino que habrá que acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje.

## **6. ACUERDOS SOBRE MEDIOS Y RECURSOS A UTILIZAR.**

- Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear será preferiblemente Papas 2.0, Microsoft Teams y la página web del centro.

- Los recursos educativos que se van a utilizar serán los que fueron informados como materiales curriculares y complementarios al finalizar el curso 2020-2021. Por otro lado, se tendrá en cuenta el aprovechamiento y el uso de medios tecnológicos del centro y los propios del profesorado y alumnado.

Las Tablet de la JCCM serán repartidas entre los alumnos más necesitados del centro comenzando el reparto por los alumnos mayores.

- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar preferentemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, será (si fuera necesario) la Plataforma Digital de Castilla-La Mancha: Educamos CLM y Microsoft TEAMS.
- Todas las programaciones harán una modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.
- Las programaciones harán un ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
- Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo. Para estas y otras cuestiones se impulsará la coordinación horizontal y no sólo la coordinación vertical en el Claustro.

## **7. EQUIPOS, ÚTILES DE TRABAJO Y DOCUMENTOS COMPARTIDOS.**

Los útiles y materiales de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores...) serán individuales.

En caso de utilizar ordenadores, impresoras, fotocopiadoras... de uso común se llevará a cabo la pauta de higiene de manos, antes y después de su utilización. Así mismo, se procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto por parte de la persona usuaria antes y después de la utilización.

Para minimizar riesgos se procurará reducir, al mínimo imprescindible, la documentación en papel a utilizar.

Se debe vigilar y fomentar que los alumnos no compartan objetos ni material de trabajo.

En el caso de realizar préstamos de libros de biblioteca, tras su recepción deben dejarse en cuarentena en contenedores, sin manipulación alguna y sin que estén al acceso de ser usados de nuevo por otros posibles usuarios.

Se debe evitar que el alumnado comparta alimentos tanto en el almuerzo como en la comida.

## **8. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y FAMILIAS.**

Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias y, en la medida de lo posible usar la cita previa para la realización de trámites.

Es obligatorio el uso de mascarilla a toda persona que acceda al centro y si es posible, la atención se hará a través de mampara o cristal.

Las entrevistas con padres, como norma general, NO SERÁN PRESENCIALES. Se buscarán otros medios alternativos: teléfono, correo electrónico, Papás 2.0, plataformas virtuales, etc.

Aquellos padres que deban acudir al centro para recoger a sus hijos por causas justificadas como cita médica deberán rellenar un justificante que dejarán en conserjería.

En los casos en los que los padres sean avisados durante la jornada lectiva para que acudan a recoger a su hijo por encontrarse enfermo, procederá de la misma manera avisando siempre a conserjería y esperarán en el hall cumpliendo siempre con las medidas de prevención e higiene obligatorias: con mascarilla, guardar la distancia de seguridad y uso de gel hidroalcohólico a la entrada.

Las familias podrán entrar al edificio escolar sólo en caso de necesidad urgente o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan síntomas compatibles con COVID-19.

No se le entregará a ningún alumno material olvidado en casa como estuches, libros, almuerzo... durante la jornada escolar.

## **9. GESTIÓN DE CASOS.**

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Es de obligado cumplimiento comunicarlo al centro por responsabilidad con toda la comunidad educativa.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente protocolo de actuación: la persona que detecte los síntomas avisará a la directora del centro, se procederá a llevar al alumno a la sala de aislamiento. (Tutoría de la planta baja), que será de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y obligatoriamente se contactará con

la familia, que recogerá al alumno y llamará al Centro de salud de Atención Primaria de referencia. En el caso de trabajadores del centro se llamará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y se seguirán sus instrucciones.

- En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
- La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

### **Coordinación y participación:**

Es necesario reforzar la coordinación y facilitar la participación de toda la comunidad educativa. Para ello se intensificará la interacción del centro con los diferentes agentes a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración:

- Con Atención Primaria:

Se intentará mantener un contacto habitual para solicitar apoyo o consultar dudas en cuanto a la gestión de los casos, así como de la adopción de las medidas necesarias. Está también a disposición el nº de Tfno: 900 122 112.

- Con Salud Pública:

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

- Con Servicios Sociales:

Se mantendrá estrecha colaboración entre la Dirección del centro y los Servicios sociales de la localidad para atajar problemas en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social.

- Con las entidades locales:

Se coordinará con Ayuntamiento, Policía local, etc. con el fin de facilitar y controlar el flujo de alumnos en los accesos.

Se promoverá la participación:

- De las familias:

A través del AMPA para facilitar la transmisión de la información y solicitar la colaboración de las familias en la adecuada implementación de las medidas.

Las familias dispondrán de toda la información contenida en el Plan de contingencia elaborado por el centro a través de diferentes medios de comunicación (página web, Papás 2.0...)

Se comprometerán a no enviar al centro a su hijo si presenta síntomas o temperatura superior a 37,5º C. Se les insistirá en la necesidad de contar con su colaboración y compromiso con el centro para prevenir y atajar los posibles casos.

- Del alumnado:

Es de vital importancia la participación del alumnado, así como de su implicación y responsabilidad.